

Algunas reflexiones y criterios sobre el uso del lenguaje igualitario



Por [Jordi M. Antolí Martínez](#)

Universidad de Alicante

Coordinador del Comité Técnico de Journal of New Approaches in Educational Research (NAER)

Palabras clave: NAER, lenguaje igualitario, estilo lingüístico, coeducación

Publicado el 10 de Enero de 2020.

Es probablemente uno de los cambios lingüísticos más interesantes de nuestro tiempo. Y uno de los debates más acalorados. El uso del género masculino como forma no marcada se ha vuelto incómodo, en las últimas décadas, para una parte importante de nuestra sociedad. De un lado, encontramos las instituciones normativas de la lengua (representadas, en el caso del español, por la Real Academia de la Lengua y la Asociación de Academias de la Lengua Española), reivindicando el carácter no marcado del género masculino. Del otro, el movimiento feminista y LGTBI, algunos partidos políticos, sindicatos e instituciones públicas, que se han posicionado abiertamente a favor del lenguaje igualitario (también adjetivado como *no sexista* o *inclusivo*) y han impulsado, en la última década, la redacción y aprobación de guías de uso y manuales de estilo que lo justifican, definen y concretan. En palabras de la lingüista y escritora Elena Álvarez Mellado (2017), es la historia de una [disidencia gramatical](#).

1. El lenguaje igualitario: más allá de la lengua

La razón de fondo esgrimida a favor del lenguaje igualitario sobrepasa la mera visibilización de la mujer en el discurso. Se parte de una concepción de la lengua como vehículo de una determinada concepción de la realidad, convencional, compartida por una sociedad. La lengua se concibe como una lente que nos permite ver el mundo (ordenarlo, categorizarlo) a partir del conocimiento acumulado por una comunidad. En este contexto, se observa que la lengua tiende a ser androcéntrica, es decir, manifiesta:

[...] una determinada y parcial visión del mundo, en la consideración de que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad o, al revés, que todo lo que ha realizado el género humano lo han realizado sólo los hombres, es pensar que lo que es bueno para los hombres es bueno para la humanidad, es creer que la experiencia masculina incluye y es la medida de las experiencias humanas (Lledó, 2009, p. 41).

Si la lengua condiciona nuestra manera de conocer la realidad, el mantenimiento de las convenciones lingüísticas sexistas conllevan la perpetuación de una representación social en la cual la mujer es invisible. Por el contrario, transformar la lengua desde un posicionamiento feminista contribuiría a corregir, en la sociedad, las desigualdades de género. La lengua se entiende, por lo tanto, como un poderoso instrumento en el camino hacia la igualdad real.

2. El masculino: género no marcado

Los usos propuestos en las guías y manuales de lenguaje igualitario son, como mínimo, innecesarios si se atiende a la norma establecida por las instituciones competentes. La Real Academia Española se ha pronunciado ya en diversas ocasiones sobre la cuestión y ha argumentado el carácter no marcado del género masculino. Su posición se resume en el fragmento siguiente, extraído del *Diccionario Panhispánico de Dudas*:

En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía.* [...] A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos [...]. Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical

masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva [...]. (Real Academia Española., 2005; s.v. *género*)



Más allá de la economía lingüística

Como muestra el fragmento anterior, uno de los argumentos más recurrentes a la hora de cuestionar las estrategias del lenguaje inclusivo es el de considerar que dichas prácticas contradicen el principio de la economía del lenguaje, es decir, aquella tendencia según la cual la lengua busca la comodidad, el menor esfuerzo en la expresión y recepción del mensaje. Ello explica que se califiquen de “absurdo impracticable”, “engorroso” o “agotador”, llegando a juzgar que “si se aplicaran, no se podría hablar”. En este sentido, y como respuesta a estos planteamientos, de nuevo cito a Elena Álvarez Mellado (2018), la cual, en el artículo “[Más allá de la economía del lenguaje](#)”, constata que “[...] creer que la economía del lenguaje es una ley que debemos cumplir (y hacer cumplir) o el único principio que rige y sustenta todo el equilibrio de una lengua es una aproximación muy limitada que refleja mal cómo funciona el lenguaje en su conjunto.”

Más aún, estos planteamientos parten de la consideración de que el objetivo fundamental de la lengua es permitir la comunicación entre sus hablantes. Y si es cierto que la lengua sirve a este fin, lo es también que no es su única función: la lengua es un elemento de marcaje y de cohesión social. Como la ropa que vestimos o el peinado que llevamos, nuestra manera de hablar dice mucho sobre nosotros: sobre nuestra edad, profesión, ideología o género, entre otros muchos detalles. Nuestra manera de hablar nos caracteriza y condiciona la percepción que los demás tienen de nosotros. En este contexto, como

hablantes, adaptamos lo que decimos y cómo lo decimos a nuestros interlocutores, a lo que creemos que piensan. La lengua tiene, pues, una dimensión intersubjetiva que no se puede ignorar en este debate.

Tomada en cuenta la dimensión intersubjetiva del lenguaje, la asunción colectiva de las estrategias agrupadas bajo la etiqueta de lenguaje igualitario o lenguaje no sexista no dependerá (¿solamente?) del principio de la economía lingüística, sino que estará ligada, sobre todo, a la percepción social de la misma: si su uso nos marca positivamente o si, por el contrario, el uso del masculino como forma genérica perjudica nuestra imagen. Y en este sentido, independientemente de los argumentos lingüísticos que se puedan esgrimir, la aceptación social del lenguaje igualitario no solo es posible, sino que está a la orden del día.

Algunos consejos

En este contexto, el ámbito de la escritura académica no ha quedado al margen del debate, y son muchas las guías universitarias para un uso igualitario del lenguaje publicadas, entre las que podríamos destacar la de la [Universitat d'Alacant](#) (Marimón Llorca y Santamaría Pérez, 2011) o la de la [Universitat Autònoma de Barcelona](#) (Marçal, Kelso, y Nogués, 2011), por citar solo alguna (véase la [recopilación](#) elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). O también las guías de asociaciones profesionales: sin ir más lejos, recordemos que los manuales de la *American Psychological Association* o de la *Modern Language Association* incluyen capítulos sobre tema.

En el caso de que se opte por el uso de un lenguaje igualitario, cabe recordar que, junto con estrategias viables, aptas, para evitar el uso del masculino con valor genérico (como el uso de nombres abstractos o colectivos: *el comité editor por los editores, el profesorado por los profesores*; o de dobles: *los autores y autoras*), en los últimos años han ganado popularidad algunas estrategias que merecen, como mínimo, algunas cautelas. Tienen a su favor el hecho de que constituyen una alternativa sencilla y lingüísticamente económica al uso de dobles; en su contra, que son soluciones –en general– que transgreden la ortografía de la lengua:

1. Desde finales del s. XX –de la mano de la publicidad– y, sobre todo, en los últimos años a través de las redes sociales, se han popularizado algunos signos gráficos como la arroba (@) o la equis (x; ésta última como solución que rompe con el género binario) que pretenden evitar el masculino genérico: *La Noche Europea de l@s Investigador@s*, *Encuentro*

Nacional de Escritorxs. Se conviene que debe rechazarse su uso en la lengua formal en tanto que no presentan, convencionalmente, el valor lingüístico que se les atribuye en estos contextos. Concretamente, el símbolo @ no es una grafía propia del alfabeto latino, mientras que la x representa un sonido consonántico. Además, se trata de unas soluciones de utilidad limitada, en tanto que solo funcionan en la lengua escrita. No obstante, estas consideraciones deben entenderse respecto a la lengua formal, no van dirigidas al ámbito privado, coloquial.

2. Un caso distinto es el del uso de la barra (/), que ha tenido una mayor difusión en la lengua formal, especialmente en el lenguaje administrativo y en el ámbito educativo. En general, las guías sobre lenguaje igualitario apuntan que es preferible evitar la barra como estrategia de abreviación. Si bien se considera admisible en algunos contextos y géneros textuales (como los impresos y formularios electrónicos, o el saludo en cartas o correos electrónicos de destinatario mixto), es preferible evitar el uso de la forma abreviada, especialmente en el cuerpo de un texto, en tanto que dificulta la lectura y se aleja de la lengua convencional. También se ha destacado, a favor de las formas enteras, que no se presenta el morfema femenino como un elemento accesorio, mientras que en soluciones abreviadas (como *investigadores/as*) el morfema se visualiza como un añadido.

3. En tercer lugar, en algunas guías se propone utilizar un doble artículo (masculino/femenino) delante de sustantivos invariables con respecto al género: *el/la conferenciante, el/la hablante, el/la joven*. Esta solución, de nuevo, es excesivamente artificiosa e inviable en la lengua oral, con lo que sería preferible evitarla.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la lengua dispone de estrategias suficientes para integrar a la mujer en el discurso sin necesidad de recurrir a soluciones que transgredan las convenciones ortográficas o gramaticales, estos usos serían rechazables en un contexto formal.

Referencias bibliográficas:

Álvarez Mellado, E. (2017, 27 de junio). Todas, tod@s, todxs, todes: historia de la disidencia gramatical. *eldiario.es*. Recuperado de:

https://www.eldiario.es/zonacritica/Todas-todes-historia-disidencia-gramatical_6_659044117.html

Álvarez Mellado, E. (2018, 16 de julio). Más allá de la economía del lenguaje. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/zonacritica/alla-economia-lenguaje_6_793430676.html

Lledó Cunill, E. (2009). *De lengua, diferencia y contexto*. Pamplona: Gobierno de Navarra. Recuperado de: <https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/Delengua.pdf/ef3c464d-f5e9-40a5-9e9c-94379a135bd6>

Marçal, H., Kelso, F., y Nogués, M. (2011). *Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: https://www.uab.cat/Document/964/953/Guia_uso_no_sexista_lenguaje2.0.pdf

Marimón Llorca, C., y Santamaría Pérez, I. (2011). *Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante*. Alicante: Universitat d'Alacant. Recuperado de: <https://ieg.ua.es/es/documentos/normativasobreigualdad/guia-para-un-discurso-igualitario-en-la-ua.pdf>

Real Academia Española. (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana.

Cómo citar esta entrada:

Antolí Martínez, J. M. (2020). Algunas reflexiones y criterios sobre el uso del lenguaje igualitario. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/7211>